



emuvijesa

ACTA 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE 47 PLAZAS DE APARCAMIENTO Y 2 TRASTEROS, PROPIEDAD DE EMUVIJESA (EMUVIJESA/PAT/1/2025)

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las once horas del día 9 de mayo de 2025, se constituye en las Oficinas de EMUVIJESA, sita en calle Curtidores nº 1 de esta Ciudad, la Mesa de Contratación designada en relación a la enajenación, mediante pública subasta, de 47 plazas de aparcamiento y 2 trasteros, propiedad de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A (EMUVIJESA/PAT/1/2025), conforme a los pliegos de condiciones elaborados al efecto. La Mesa está compuesta por doña Yolanda Rubio Vázquez, en su calidad de Gerente, y, como vocales, don Luis Prieto Sánchez, Jefe del Departamento Comercial y don Manuel Marino Benítez González, Secretario Técnico del Departamento Jurídico; así como María Baro Castillo, Técnico jurídico que actúa como Secretaria.

En la sesión celebrada por la Mesa el día 22 de abril de 2025, se acordó requerir a los ofertantes D. Jesús Pérez Sánchez, D. Pedro José García Fernández, D^a. Lorena Pacheco Fernández, D. Manuel Núñez Jordán y D. Gustavo Iglesias Álvarez, al ser los licitadores clasificados en primer lugar y, por tanto, posibles adjudicatarios de la licitación pública convocada, para que hicieran entrega en el plazo de diez días hábiles, de la documentación contemplada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la licitación.

Respecto a lo anterior, D. Jesús Pérez Sánchez, D. Pedro José García Fernández y D. Gustavo Iglesias Álvarez, tras la adopción y notificación del citado requerimiento de documentación para la posible adjudicación realizada con fecha 23 de abril, han aportado, en el plazo conferido al efecto, la documentación exigida.

Examinada la documentación anterior, se hace constar que ha sido cumplimentado adecuadamente el requerimiento y que la documentación presentada es correcta, ajustándose dicha documentación a todos y cada uno de los requisitos exigidos en la referida Base 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto al licitador D. Manuel Núñez Jordán, notificado el requerimiento realizado con fecha 23 de abril, no ha aportado en el plazo conferido al efecto, la documentación exigida, por lo cual, se entiende retirada la oferta y, por tanto, que renuncia a las adjudicación, procediéndose a prohibirle la presentación de nueva oferta por la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA CALLE FRANCISCO RIBA, N^o6, ESC 1, PLTA -1, PTA. 107 FORUM CHAPIN, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las prohibiciones de contratar.

Por otra parte, transcurrido el plazo de diez días hábiles conferidos a D^a. Lorena Pacheco Fernández para la presentación de la documentación, para ser la adjudicataria de la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA CALLE TAXDIRT T, N^o 13, PLTA -1, PTA. G35 11, no ha presentado la documentación que le fue requerida con fecha 23 de abril, por lo cual se le prohíbe la presentación de nueva oferta por dicha plaza, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las prohibiciones de contratar, ya que se entiende retirada la oferta y, por tanto, que renuncia a las adjudicación, procediéndose según la cláusula 13, a recabar la misma documentación de los licitadores siguientes, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, una vez realizada nueva propuesta de adjudicación a su favor.

En vista de lo anterior y para proseguir con el proceso de adjudicación del mencionado contrato, conforme los pliegos reguladores, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan:



emuvijesa

1. Adjudicar a D. Jesús Pérez Sánchez, el TRASTERO TR 4 SITUADO EN LA CALLE ACEBUCHE, Nº 2, PLTA -1, PTA T4, ascendiendo el importe de adjudicación a DOS MIL QUINTOS CINCO EUROS (2.505,00 €) sin IVA.
2. Adjudicar a D. Pedro José García Fernández, la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA AVENIDA DEL REINO UNIDO ES: 1 PL:-1 PT: G90 RESIDENCIAL NEREIDA, ascendiendo el importe de adjudicación a NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) sin IVA.
3. Adjudicar a D. Gustavo Iglesias Álvarez, el TRASTERO T14 SITUADO EN LA CALLE ALCALÁ DEL VALLE, Nº 0, ESC 1, PLTA -1, PTA. T14, ascendiendo el importe de adjudicación a TRES MIL CIENTO SESENTA EUROS (3.160,00 €) sin IVA.
4. Tener por desistido al licitador D. Manuel Núñez Jordán, por no haber aportado la documentación requerida para la adjudicación de la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA CALLE FRANCISCO RIBA, Nº6, ESC 1, PLTA -1, PTA. 107 FORUM CHAPIN, en el plazo señalado, prohibiéndole la presentación de nueva oferta por dicha plaza, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las prohibiciones de contratar.
5. Tener por desistida a la licitadora D^ª. Lorena Pacheco Fernández, por no haber aportado la documentación requerida para la adjudicación de la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA CALLE TAXDIRT T, Nº 13, PLTA -1, PTA. G35 10-11, en el plazo señalado, prohibiéndole la presentación de nueva oferta por dicha plaza, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las prohibiciones de contratar.
6. Requerir a D. José Romero Ortega para la PLAZA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LA CALLE TAXDIRT T, Nº 13, PLTA -1, PTA. G35 10-11, al ser el licitador clasificado en segundo lugar y, por tanto, posible adjudicatario de dicha plaza en la licitación pública convocada, para que haga entrega en el plazo de diez días hábiles, de la documentación contemplada en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la licitación.
7. Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de EMUVIJESA, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día al principio indicado, ordenándose a la Secretaria levante acta para su suscripción por los miembros de la Mesa.

PRESIDENTE

Yolanda Rubio Vázquez



emuvijesa

VOCAL

Manuel Mariño Benítez González

VOCAL

Luis Prieto Sánchez

SECRETARIA

María Baro Castillo